

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-3364 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Escuelas de Conductores, ACEC, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39000050.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 24 de marzo de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación Cántabra de Escuelas de Conductores (ACEC) (Deposito número 39000050), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por aquellas empresas que legalmente dediquen su actividad a la enseñanza teórico-práctica de la conducción de automóviles, así como a la formación profesional de conductores y cualquier otra actividad formativa en el ámbito relacionado con la formación vial y el transporte, siendo los firmantes de la certificación del acta de modificación doña Lucía Ortiz Cobo, con DNI número 13794989A y doña Alexandra Saavedra Sánchez, con DNI número 72091402J, presidenta y secretaria, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Escuelas de Conductores (ACEC), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de abril de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/3364

CVE-2017-3364